

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ QUINTO LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **024**

Fecha Estado: 18/04/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001310500520160142000</b>	Ordinario	AMPARO DEL SOCORRO CASTRILLON LOPEZ Y RODRIGO DE LA CRUZ PARDO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien CASÓ la sentencia proferida por la Sala Primera de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín el 3 de octubre de 2018 , quien había REVOCADO la sentencia proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Medellín el 11 de mayo de 2017 , y en su lugar, CONFIRMÓ la sentencia de primer grado; sin costas de Casación; las costas de primera instancia a cargo de la demandada, y de segunda no se causaron por haber subido en grado jurisdiccional de consulta. // Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. // Se ordena pasar el expediente al ARCHIVO.	08/04/2022		
<b>05001310500520170033300</b>	Ejecutivo Conexo	REINELDA TAMAYO HERRERA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento De la parte ejecutante constancia de deposito judicial allegado por la parte ejecutada, por la suma de \$844.250. Requiere a la parte ejecutante para que se pronuncie al respecto, so pena de archivo. AP	08/04/2022		
<b>05001310500520180002000</b>	Ejecutivo Conexo	OMAR CORTES PASCUAS	UGPP	Auto pone en conocimiento De la parte ejecutante, comunicación allegada por UGPP informando tramite administrativo tendiente al pago de la obligación. AP	08/04/2022		
<b>05001310500520180042300</b>	Ordinario	ORFA RUTRH VILLA MONSALVE	PROTECCION - COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud No accede a corrección, requiere al Dr. Fabio Andres Vallejo Chancí para que acredite calidad en actúa. AP	08/04/2022		
<b>05001310500520180059600</b>	Ordinario	ANA MARIELA CORREA HURTADO	POSITIVA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Al señor LUIS BERNARDO ÁLVAREZ. Se reconoce personería para que represente judicialmente al señor Álvarez a la Dra. EDNA MARGARITA MEZA OCHOA. Se entenderá por parte de esta judicatura que el señor LUIS BERNARDO ÁLVAREZ actuará en el presente proceso en calidad de INTERVINIENTE EXCLUYENTE, para que, en caso de ser su deseo, presente demanda en contra de la entidad demandada y la demandante principal. Ead	08/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520180092400	Ordinario	MARIA EUGENIA RAMIREZ HENAO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto pone en conocimiento Previo fijar fecha para audiencia, se ordena oficiar por TERCERA VEZ a Juzgado Noveno Laboral del Circuito de Medellín, a fin de que se dé respesuta a oficio. AP	08/04/2022		
05001310500520190023300	Ejecutivo Conexo	MARCO TULIO MESA RENDON	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado A la parte ejecutante por el termino de 3 días de la liquidación de crédito allegada por la parte ejecutada. AP	08/04/2022		
05001310500520190035600	Ordinario	DEISY CRISTINA ARANGO RESTREPO	SOCIEDAD HOGAR DE ACOGIDA MIS AÑOS DORADOS SAS	Auto requiere A la parte demandante, para que realice la notificación de la demandada HOGAR DE ACOGIDA MIS AÑOS DORADOS S.A.S., de conformidad con el art. 8 del decreto 806 de 2020 condicionado por la Corte Constitucional mediadnte sentencia C-420 de 2020. AP	08/04/2022		
05001310500520190035800	Ordinario	JAIME ARTURO OQUENDO MORENO	EL ARCA SEGURIDAD PRIVADA	Audiencia Laboral Da por no contestada la demanda e indicio grave, respecto de la demandada EL ARCA SEGURIDAD PRIVADA LTDA. Fija fecha para audiencia del art. 77 del CPTSS, para el lunes, 2 de mayo de 2022 a las 3:30 pm en plataforma virtual life size, extensión No. 14078042	08/04/2022		
05001310500520190036200	Ordinario	ALVARO MONTOYA OCAMPO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien CONFIRMÓ la sentencia proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Medellin el 29 de enero de 2020 , no se condenó en costas. // Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. // Se ordena pasar el expediente al ARCHIVO.	08/04/2022		
05001310500520190036500	Ordinario	SATURNINO GALEANO CASTRILLON	SANTRA LTDA	Auto requiere A la parte accionante para que realice diligencias tendientes a la notificación de el ejecutado FABIO ENRIQUE GIRALDO HOYOS, de conformidad con el art, 624 del CGP y art. 29 del CPTSS en concordancia con el art. 292 del CGP; de lo contrario hara tal diligencia conforme los postulados del art. 8 del decreto 806 de 2020 y sentencia C420 de 2020. sin realizar mixturas en la notificación. AP	08/04/2022		
05001310500520190044500	Ordinario	ADRIANA MARIA LONDOÑO SALGARRIAGA	OPTIMA LIMPIEZA	Auto decreta nulidad NULIDAD PARCIAL del auto del 18 de marzo de 2022, solo en el sentido dejar sin validez lo referido a la medida de inscripción de demanda; y, por lo tanto se niega dicha medida cautelar, las demás decisiones que contiene el mencionado auto se mantendrán incólumes. ordena oficiar a la ARL SURA por segunda vez . requiere a la parte actora (jcp)	08/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520200010800	Ordinario	MARLENY MONSALVE ZAPATA	COLPENSIONES - PORVENIR	Auto cumplase lo resuelto por el superior quien CONFIRMÓ la sentencia proferida por el Juzgado Quinto Laboral de Circuito de Medellín 28 de julio de 2021 , y a su vez la ADICIONÓ para indicar que también deben ser trasladados a COLPENSIONES lo cobrado por reaseguros del Fogafín, concepto que deberán asumir con cargo a su propio patrimonio y debidamente indexado; no condenó en costas. // Se LIQUIDAN Y APRUEBAN COSTAS. //Se ordena pasar el expediente al ARCHIVO.	08/04/2022		
05001310500520200020700	Ordinario	CARLOS ALBERTO BEDOYA CARDONA	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título Se accede a lo solicitado por el profesional del derecho que representa los intereses del actor, y por ende el pago será realizado cuando la presente providencia quede ejecutoriada y se hará efectivo mediante las oficinas del Banco Agrario de Colombia, para lo cual el togado, deberá trasladarse hasta las instalaciones del banco para retirar el depósito judicial.	08/04/2022		
05001310500520200023300	Ordinario	RAFAEL MANUEL REYES	MEGAMONTAJES N&S S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ADMITE las CONTESTACIONES de MEGA MONTAJES N&S S.A.S. y de PORVENIR S.A. Se fija fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, consagrada en el artículo 77 del CPTSS, el día LUNES, DOS (02) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30am). El link para asistir a la anterior audiencia será: <a href="https://call.lifeseizecloud.com/14093595">https://call.lifeseizecloud.com/14093595</a> . (jcp)	08/04/2022		
05001310500520200028200	Ordinario	GUSTAVO CORREA OSORIO	MS CONSTRUIMOS S.A.S.	Auto ordena cumplir requisitos Se INADMITE LA CONTESTACIÓN a la demanda de MS CONSTRUIMOS S.A.S. y de ALBEIRO DE JESÚS OQUENDO JARAMILLO y se les concede un término de cinco (5) días hábiles para que cumpla con los siguientes requisitos, so pena de las consecuencias a las que haya lugar. ADMITE la contestación de COLPENSIONES. (jcp)	08/04/2022		
05001310500520210001900	Ejecutivo Conexo	LUZ ELENA GALEANO ZAPATA	FORMAMOS CON ACCION S.A.S.	Auto resuelve solicitud No se accede a solicitud de requerir a Transunión, se inta la parte demandante para que acredite la remisión del oficio 560/2021 a la dirección electronica correcta de Transunión que reposa en el oficio. Se tiene por no contestada la demanda por parte de FORMAMOS CON ACCIÓN S.A.S. Requiere a la parte ejecutante para que acredite las diligencias tendientes a la notificación de la ejecutada CENTRO TECNICO DE LA INNOVACION Y LA TECNOLOGIA FORMAMOS S.A.S. AP	08/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520210002500	Ordinario	GUILLERMO LEON DELGADO RESTREPO	TATOCAR S.A.S.	Auto pone en conocimiento Tiene notificada por conducta concluyente a TATOCAR S.A.S., admite contestación a la demanda, reconoce personería para representar a la demandada TATOCAR al Dr. Federico Hoyos Zuluaga con TP 37.165. Se vincula al proceso en calidad de tercero coadyuvante a la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones., se ordena su notificación y la notificación a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y Procuradora Judicial para los Asuntos del Trabajo. AP	08/04/2022		
05001310500520210002700	Ejecutivo Conexo	ANA MARIA LOTERO BEDOYA	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo Por retroactivo de reajuste pensional y mayor valor de la jubilacion. Niega mandamiento por intereses y costas de la ejecución. Niega medida cautelar. Ordena notificar.Reconoce personería para representar a la parte ejecutante al Dr. Alejandro Miguel Castellanos Lopez. AP	08/04/2022		
05001310500520210004700	Ordinario	AMPARO DEL SOCORRO RAIGOZA	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Admite contestación a la demanda allegada por Colpensiones, reconoce personería a Palacio consultores S.A.S. y en sustitución a la Dra. Sandra Milena Naranjo Salazar con TP 225.para representar judicialmente a Colpensiones. Requiere a la apoderada de Colpensiones para que remita nuevamente expediente administrativo de la demandante. Fija fecha para audiencia consagrada en el art. 77 y 80 del CPTSS, para el miercoles, 11 de mayo de 2022 a las 8:00 AM A a través de plataforma virtual Life Size, extensión de ingreso No. 14049076. AP	08/04/2022		
05001310500520210022400	Ejecutivo Conexo	MARIO DE J. GONZALEZ OSORIO	COLPENSIONES	Auto ordena correr traslado A la parte ejecutante por el termino de 3 días de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutada. AP	08/04/2022		
05001310500520210022900	Ejecutivo Conexo	AURA EVELIA BUSTAMANTE	CECILIA AGUDELO CEBALLOS	Auto inadmite demanda Concede 5 días para subsanar deficiencias, so pena de rechazo. AP	08/04/2022		
05001310500520210028600	Ejecutivo Conexo	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	MARIBEL GARCIA LONDOÑO	Auto requiere A la parte demandante, a fon de que realice notificación personal a la demandada de conformidad con el art.8 del decreto 806 de 2020 condicionado por la sentencia C-420 de 2020. Igualmente se le requiere para que acredite al Despacho la entrega a la destinataria, del oficio No. 61/2022. AP	08/04/2022		
05001310500520210029200	Ejecutivo Conexo	MIGUEL ANGEL URIBE ROJAS	AFP PROTECCION S.A.	Auto niega mandamiento ejecutivo Dispone entrega de título, ordena archivo, reconoce personería. AP	08/04/2022		
05001310500520210031100	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	GABYNO VOLQUETAS Y RETROEXCAVADORAS S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo Por concepto de aportes a seguridad social en pensiones e intereses de mora. Niega por los demas conceptos. Ordena oficiar, dispone notificar. AP	08/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500520210032400	Ordinario	PUNTO ESTILO COLOMBIA S.A.	COOMEVA EPS SA	Auto requiere A COOMEVA EPS EN LIQUIDACIÓN, para que en el término de cinco (5) días hábiles, acredite el medio por el cual fueron conferidos los poderes a las profesionales del derecho, previo a resolver de fondo la renuncia al poder por parte de la Dra. Melissa Montaña Giraldo, y a pronunciarnos sobre el nuevo poder conferido a la Dra. Yolanda del Socorro Pastor Ortiz. Ead.	08/04/2022		
05001310500520210044900	Ordinario	GLORIA LUCIA RIOS RAMÍREZ	PROTECCIÓN SA	Auto fija fecha audiencia de conc y primera de tram ADMITE contestación del Ministerio de Hacienda. RECONOCE personería. FIJA fecha para llevar a cabo las AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, previstas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social; se fija el MIÉRCOLES, ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) a la UNA Y TREINTA DE LA TARDE (01:30 p. m.), a través de la plataforma virtual LifeSize, a la cual podrán ingresar las partes y sus apoderados en la fecha y hora señaladas a través del enlace <a href="https://call.lifesecloud.com/14094297">https://call.lifesecloud.com/14094297</a>	08/04/2022		
05001310500520210049000	Ordinario	ROSA MARINA JARAMILLO BUSTAMANTE	PORVENIR SA	Auto admite demanda SUBSANA requisitos. RECONOCE personería al apoderado de la parte demandante. ORDENA notificar. PAPP	08/04/2022		
05001310500520220002200	Ordinario	LUZ ESTELLA CASTAÑEDA NARANJO	COLPENSIONES	Auto resuelve retiro demanda Se accede al retiro de la demanda. Se procederá con las desanotaciones del sistema de gestión judicial, los reportes correspondientes a la Oficina de Apoyo Judicial y al archivo definitivo del expediente. Ead.	08/04/2022		
05001310500520220010500	Ordinario	VIRGLIO CORDOBA MARTINEZ	SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES .S.A.	Auto ordena correr traslado De la solicitud de DESISTIMIENTO a la parte demandada por el término de TRES (03) DÍAS HÁBILES, con el fin que realicen las manifestaciones que consideren pertinentes, respecto de dicha solicitud, con el fin de proceder a resolver de fondo la misma. Ead.	08/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/04/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LUZ ANGELA GÓMEZ CALDERÓN  
SECRETARIO (A)